

ACUERDO 111

ACUERDO No. 11 / 2013

Sesión no Presencial (Virtual)

(Octubre 22 de 2013)

POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DE LA REGION CENTRO ORIENTE

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGION CENTRO ORIENTE, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, el Acuerdo 013 y el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

1. Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;
2. Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 2º. del Acto Legislativo 5 de 2011 establece:
"Los proyectos prioritarios que se financiarán con estos recursos, serán definidos por Órganos Colegiados de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley que regule el Sistema General de Regalías, para el caso de los Departamentos a los que se refiere el inciso 2º. del presente artículo, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión estarán integrados por dos (2) Ministros o sus Delegados, el Gobernador respectivo o su Delegado, y un número representativo de Alcaldes. La Ley que regule el Sistema General de Regalías podrá crear comités consultivos para los Órganos Colegiados de Administración y Decisión con participación de la sociedad civil (...).
3. Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;
4. Que de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, párrafo primero: los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;
5. Que el artículo 6 del Acuerdo 004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

6. Que como quedó constancia en circular No. 007 del 08 de octubre de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de la Región Centro Oriente notificó a los integrantes del OCAD la fecha para la realización de la sesión **no presencial** para la priorización, viabilización y aprobación de un (1) proyecto de inversión y la priorización y aprobación de tres (3) proyectos.
7. Que el día viernes 11 de Octubre de 2013, se realizó la sesión **no presencial** del OCAD de la Región Centro Oriente, en la cual fueron presentados y sometidos a votación 4 proyectos, como consta en el Acta No. 05 del 21 de Octubre de 2013.
8. Que la Secretaría técnica presentó a consideración del OCAD la priorización, aprobación y designación de ejecutor de 3 proyectos de inversión, los cuales cumplieron con las revisiones previas por parte del DNP, y por tener recursos del Presupuesto General de la Nación, compete al Departamento Nacional de Planeación su viabilidad técnica, según lo establece el **Artículo 26 de la ley 1530** donde se estipula que *"El Departamento Nacional de Planeación viabilizará los proyectos de inversión que cuenten con cofinanciación de los recursos del Presupuesto General de la Nación"* y en el **Artículo 17 del Decreto 1949** mediante el cual se establece la viabilización y registro de proyectos de inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación y se establece que *"El Departamento Nacional de Planeación será la instancia viabilizadora de los proyectos de inversión que requieran cofinanciación con cargo al gasto de inversión del presupuesto General de la Nación"*

Ítem	BPIN	Nombre del proyecto
1	2013000050044	CONSTRUCCION CUNDINAMARCA VISR 2013 TODO EL DEPARTAMENTO, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE
2	2013000050066	APOYO A LA COFINANCIACION A LOS PROYECTOS APROBADOS EN LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
3	2013000050070	CONSTRUCCION DE UNIDADES DE VIVIENDA RURAL ENMARCADAS DENTRO DEL CONTRATO PLAN PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACA REGION CENTRO ORIENTE

YA
 YA
 ✓

9. Que la Secretaria técnica presentó a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación y designación de ejecutor de 1 proyecto de inversión, el cual cumplió con las revisiones previas por parte del DNP, los delegados de los ministerios y la Secretaría Técnica.

Ítem	BPIN	Nombre del proyecto
1	2013000050042	AMPLIACION DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO BUCARAMANGA-FLORIDABLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL-PUENTE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

YA

10. Que el Departamento de Santander realizó el trámite correspondiente para la aprobación de Vigencias Futuras para el proyecto enunciado en el numeral anterior, según consta en el documento radicado el 15 de agosto de 2013 por parte del Director General de Presupuesto Público Nacional (E) , del MHCP el Dr. Omar Montoya Hernández, mediante el cual autoriza las vigencias futuras a Santander.

11. Que de conformidad con el decreto 1399 del 28 de Junio del 2013, "Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2012 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014" las asignaciones para los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Bogotá D.C, y una vez descontados los valores de proyectos aprobados en sesiones anteriores, totalizan los siguientes saldos en los fondos de Desarrollo Regional y Compensación regional para la vigencia 2013-2014.

BOYACÁ						
RECURSOS 2013-2014						
FONDO	DISPONIBILIDAD INICIAL	VALOR BIENIO	DISPONIBLE (80%)	VALOR DISPONIBLE FINAL	APROBADO EN PROYECTOS	SALDO POR COMPROMETER
FCR	\$9.961.674.969	\$ 98.656.750.577	\$ 78.925.400.462	\$ 88.887.075.431	\$ 0	\$ 88.887.075.431
FDR	\$ 23.995.297.727	\$ 41.131.342.016	\$ 32.905.073.613	\$ 56.900.371.340	\$ 4.357.919.240	\$ 52.542.452.100
TOTAL						\$141.429.527.531

BOGOTÁ						
RECURSOS 2013-2014						
FONDO	DISPONIBILIDAD INICIAL	VALOR BIENIO	DISPONIBLE (80%)	VALOR DISPONIBLE FINAL	APROBADO EN PROYECTOS	SALDO POR COMPROMETER
FDR	\$38.199.355.855	\$158.592.585.511	\$ 126.874.068.409	\$ 165.073.424.264	\$ 0	\$165.073.424.264
TOTAL						\$165.073.424.264

CUNDINAMARCA						
RECURSOS 2013-2014						
FONDO	DISPONIBILIDAD INICIAL	VALOR BIENIO	DISPONIBLE (80%)	VALOR DISPONIBLE FINAL	APROBADO EN PROYECTOS	SALDO POR COMPROMETER
FCR	\$3.886.194.184	\$ 44.954.970.585	\$ 35.963.976.469	\$ 39.850.170.652	\$ 20.495.963.585	\$ 19.354.207.067
FDR	\$15.752.699.78	\$106.351.697.634	\$ 85.081.358.107	\$ 100.834.057.485	\$ 6.928.092.715	\$ 93.905.964.770
TOTAL						\$113.260.171.837

NORTE DE SANTANDER						
RECURSOS 2013-2014						
FONDO	DISPONIBILIDAD INICIAL	VALOR BIENIO	DISPONIBLE (80%)	VALOR DISPONIBLE FINAL	APROBADO EN PROYECTOS	SALDO POR COMPROMETER
FCR	\$19.883.011.935	\$104.064.220.706	\$ 83.251.376.565	\$103.134.388.500	\$ 12.538.974.196	\$ 90.595.414.304
FDR	\$26.888.444.776	\$ 76.544.116.104	\$ 61.235.292.883	\$ 88.123.737.659	\$ 5.000.000.000	\$83.123.737.659
TOTAL						\$ 173.719.151.964

Continuación del Acuerdo No. 11/2013, de fecha Octubre 22 de 2013, por el cual se aprueban proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías de la Región Centro Oriente.

SANTANDER

FONDO	DISPONIBILIDAD INICIAL	VALOR BIENIO	DISPONIBLE (80%)	RECURSOS 2013-2014		SALDO POR COMPROMETER
				VALOR DISPONIBLE FINAL	APROBADO EN PROYECTOS	
FCR	\$2.512.778.047	\$ 40.358.946.638	\$ 32.287.157.310	\$ 34.799.935.357	\$ 0	\$ 34.799.935.357
FDR	\$19.021.437.421	\$ 24.109.996.994	\$ 19.287.997.595	\$38.309.435.016	\$ 0	\$ 38.309.435.016
					TOTAL	\$ 73.109.370.373

12. Que en consideración a lo anterior, el OCAD Centro Oriente,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los siguientes proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías:

SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2013000050044	CONSTRUCCION CUNDINAMARCA VISR 2013 TODO EL DEPARTAMENTO, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA
2013000050066	APOYO A LA COFINANCIACION A LOS PROYECTOS APROBADOS EN LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER
2013000050070	CONSTRUCCION DE UNIDADES DE VIVIENDA RURAL ENMARCADAS DENTRO DEL CONTRATO PLAN PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACA REGION CENTRO ORIENTE	BOYACÁ

ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión con recursos del Sistema General de Regalías:

SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2013000050042	AMPLIACION DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO BUCARAMANGA-FLORIDABLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL-PUENTE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SANTANDER

ARTÍCULO TERCERO: PRIORIZAR para que sean financiados con cargo a los recursos del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, del FONDO DE DESARROLLO REGIONAL y/o FONDO DE COMPENSACION REGIONAL, los proyectos aprobados que se describen en la siguiente tabla, así como la aprobación de su ejecutor para la inversión y para la interventoría

Continuación del Acuerdo No. 11/2013, de fecha Octubre 22 de 2013, por el cual se aprueban proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías de la Región Centro Oriente.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

CODIGO SUIFP	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
		FUENTE	VIGENCIA	VALOR
2013000050044	<i>Construcción Cundinamarca VISR 2013, todo el Departamento, Cundinamarca, Centro Oriente</i>	Banco Agrario (PGN)	2013	\$66.279.843.000
		Varios Municipios Cundinamarca	2013	\$14.911.000.000
		SGR - Fondo de Desarrollo Regional (Departamento de Cundinamarca)	2013 - 2014	\$13.264.357.000
TOTAL PROYECTO			\$ 94.455.200.000	

EJECUTOR DESIGNADO

INVERSION	INTERVENTORIA
Gobernación de Cundinamarca	Gobernación de Cundinamarca

DEPARTAMENTO: BOYACÁ

CODIGO SUIFP	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
		FUENTE	VIGENCIA	VALOR
2013000050070	<i>Construcción de unidades de vivienda rural enmarcadas dentro del contrato plan para el Departamento de Boyacá</i>	Banco Agrario (PGN)	2014	\$10.000.000.000
		Varios Municipios de Boyacá	2014	\$3.041.999.973
		SGR - Fondo de Desarrollo Regional (Departamento de Boyacá)	2013 - 2014	\$7.237.792.006
TOTAL PROYECTO			\$20.279.791.979	

EJECUTOR DESIGNADO

INVERSION	INTERVENTORIA
Banco Agrario	Banco Agrario

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

DEPTO	(BPIN) PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
		FUENTE	VIGENCIA	VALOR
2013000050066	<i>Apoyo a la cofinanciación a los proyectos aprobados en las convocatorias del programa de desarrollo rural con equidad del Departamento Norte de Santander</i>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2013	\$14.407.762.085,55
		Asociaciones	2013	\$926.426.405,27
		Municipio Toledo	2013	\$210.000.000
		SGR - Fondo de Compensación Regional (Departamento de Norte de Santander)	2013 - 2014	\$2.475.714.390
TOTAL PROYECTO			\$18.019.902.881	

Continuación del Acuerdo No. 11/2013, de fecha Octubre 22 de 2013, por el cual se aprueban proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías de la Región Centro Oriente.

EJECUTOR DESIGNADO	
INVERSION	INTERVENTORIA
Gobernación de Norte de Santander	Gobernación de Norte de Santander

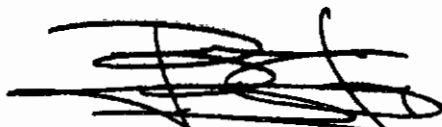
DEPARTAMENTO: SANTANDER

SUIFP	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
		FUENTE	VIGENCIA	VALOR
2013000050042	Ampliación del Corredor Vial Primario Bucaramanga - Floridablanca - Sector Puerta del Sol - Puente Provenza, del Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios Santander	2013-2014	\$40.497.466.408
		Recursos Propios Santander	2015	\$22.612.956.924
		Regalías Directas Santander	2013-2014	\$26.709.931.396
		SGR - Fondo de Desarrollo Regional (Departamento de Santander)	2013 - 2014	\$22.286.997.595
		SGR - Fondo de Desarrollo Regional (Departamento de Santander)	2015	\$2.160.327.230
		SGR - Fondo de Compensación Regional (Departamento de Santander)	2013 - 2014	\$32.288.657.310
		SGR - Fondo de Compensación Regional (Departamento de Santander)	2015	\$9.567.029.594
		TOTAL PROYECTO		\$ 156.123.366.457

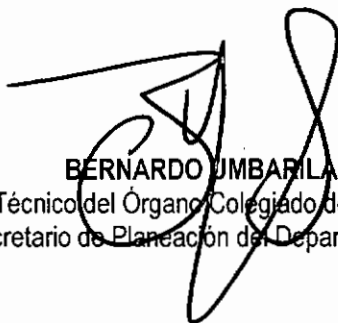
EJECUTOR DESIGNADO	
INVERSION	INTERVENTORIA
Gobernación de Santander	Gobernación de Santander

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS GRANADOS BÉCERRA
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Gobernador de Boyacá



BERNARDO JIMBARILA SUAREZ
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Secretario de Planeación del Departamento de Boyacá

Revisó: Carlos Eduardo Suárez Cely /Director de Evaluación y Calidad
Revisó: María Fernanda Zapata Ayure – Profesional - Administrativa
Revisó: Carmen Emilce Largo – Profesional del SUIFP
Proyectó: María Catalina Medina – Profesional - Financiera *MAC*

Fecha Sesión de Ocad
11 de Octubre

Fecha Acta No. 05 de 2013
21 de Octubre

Fecha Acuerdo No. 11 de 2013
22 de Octubre